

HUASCO, 07 ENE. 2022 /

DECRETO ALCALDICIO N° 000045 /

- VISTOS:
- a) El informe Socio económico N°03 de fecha 06.01.2022, con Carta solicitud en que aprueba otorgar aporte económico, a personas carente de recursos y/o en situación de emergencia.
 - b) Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley N°18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** aporte económico consistente en \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos/00) a don (ña) **CAROLINA TABALI MORALES** ; aporte para solventar gastos de traslados de su hijo por control medico. Se adjunta Informe Socioeconómico N°03/2022, emitido por la Asistente Social de la DIDECO.

2.- Impútese el gasto del presente Decreto al ítem correspondiente a Fondos municipales y gírese Documento Bancario respectivo a nombre de LA SOLICITANTE.-

Anótese, Comuníquese y Archívese, por orden del señor Alcalde



CAMILLO VEGA PEREZ DE ARCE
TRABAJADOR SOCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICOBERTO BRICENO TAPIA
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE

Distribución:

- DAF
 - TESMU
 - SECRETARIA
 - ARCHIVO
 - OF. PARTES
- RBT/CVPA/eccm.-